

## FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

### ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Deportes. Control Gestión Directa
- c) **Número de expediente:** 333/16

#### 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

a) **Breve descripción del objeto:** El objeto del presente contrato es el suministro de sillas y taburetes de oficina a entregar en las distintas Instalaciones Deportivas Municipales.

b) **Plazo de ejecución:** 30 días desde la fecha de adjudicación.

#### 3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 3.000,00 €.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** vsafont@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:** Vicente M. Safont
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2912
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 23 de septiembre a las 12:00 horas.

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las características y condiciones del contrato se encuentran en el anexo que se encuentra al final del anuncio.

#### 6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).

**Valencia, 12 de septiembre de 2016**

**Fdo**

## **CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE SILLAS Y TABURETES OPERATIVOS DE OFICINA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

### **OBJETO**

El objeto del presente contrato es el suministro de sillas y taburetes de oficina a entregar en las distintas Instalaciones Deportivas Municipales.

### **PRECIO**

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 3.630 € de los cuales 3.000,00 € corresponden a la base imponible y 630,00 € al 21% de IVA, debiéndose ofertar una baja global sobre el importe máximo del contrato.

### **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta deberá presentarse mediante presupuesto conformado asumiendo las condiciones establecidas en el presente documento y aportando las características técnicas de cada uno de los elementos que conforman la oferta.

### **CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO**

El suministro consistirá en los siguientes elementos, incluido el transporte y montaje de los mismos si fuera necesario:

- Silla operativa de oficina (17 unidades):
  - El asiento deberá ser estable y confortable
  - El asiento deberá ser regulable en altura y profundidad, de tal forma que el usuario pueda utilizar el respaldo sin que el borde del asiento le presione las piernas.
  - La silla deberá disponer de mecanismos de ajuste fácilmente manejables en posición sentado y contruidos a prueba de cambios no intencionados.
  - El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable. Este deberá tener una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar.
  - La silla deberá disponer de 5 ruedas y estructura metálica de gran robustez y duración.
  - El tapizado no podrá ser textil y deberá ser de un material de fácil limpieza y muy resistente a la abrasión.
  
- Taburete operativo de oficina (3 unidades):
  - El asiento deberá ser estable y confortable
  - El asiento deberá ser regulable en altura, de tal forma que el usuario pueda utilizar el respaldo sin que el borde del asiento le presione las piernas.
  - El taburete deberá disponer de mecanismos de ajuste fácilmente manejables en posición sentado y contruidos a prueba de cambios no intencionados.
  - El respaldo deberá ser regulable.
  - El taburete deberá disponer reposapiés regulable y estructura metálica de gran robustez y duración.

- El tapizado no podrá ser textil y deberá ser de un material de fácil limpieza y muy resistente a la abrasión.

### LUGAR DE SUMINISTRO E INSTALACION

El proveedor deberá incluir el transporte hasta las diferentes instalaciones deportivas según la siguiente distribución:

Instalación	Sillas	Taburete	Dirección
Polideportivo Nazaret		2	C/ Fernando Morais Horra s/n - 46024
Pabellón Fuente San Luis	2		Avd. Hermanos Maristas, 16 - 46013
Polideportivo El Carmen	2		C/ Dr. Chiarri, 1 - 46003
Palau Luis Puig	2		C/ Cocentaina, 4 - 46035
Estadio del Turia Tramo III	2		Acceso por Tirso de Molina, s/n - 46008
Polideportivo Cabañal	2		C/ D. Vicent Gallart, 1 - 46011
Polideportivo Benimaclet	2		Daniel Balaciart, s/n - 46020
Polideportivo Malvarrosa	1	1	C/ Isabel de Villena, 161 - 46011
Pabellón Benicalap	2		C/Castellonet, 18 - 46025
Pabellón Fuensanta	2		C/ Rei Saud 2 - 46014

Todos los elementos deberán entregarse completamente montados y preparados para su utilización.

### PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega e instalación de los elementos se fija en 60 días desde la adjudicación del contrato.